

Objetivo del Fondo Federal según la Ley

En el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las Haciendas Públicas de los Estados, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, a los cuales se les denomina "Fondos".

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos "FAETA".

Apego estricto a la Ley. En cuanto a si la ejecutora se apega estrictamente a ello, la respuesta es afirmativa, toda vez que la totalidad de los gastos que realiza el IVEA, cumplen con los fines y objetivos del Fondo ya que están enfocados y destinados a la educación para adultos.

Auditorías. En relación a si en las Auditorías nos han observado o comentado algo con respecto a si los recursos se han o no destinado a ello, **negativo**, ya que, en el ejercicio y aplicación de los recursos, el Departamento de Recursos Financieros adscrito a la Subdirección Administrativa de este Instituto, revisa y valida, que la totalidad de erogaciones sean destinadas al objeto del Fondo o al fin, para el cual se creó, que es la Educación para Adultos, o que incidan en el mismo.



Retos para cumplir el objetivo del fondo

- El rezago operativo generado por la pandemia de COVID 19 fue un reto indiscutible en los ejercicios 2020 y 2021.
- Por lo anterior, se emplearon estrategias de aplicación de exámenes por Jornadas Nacionales de Acreditación, donde los educandos podían presentar sus evaluaciones de manera segura para su avance académico o conclusión de nivel, con atención a los protocolos sanitarios para evitar la propagación del virus COVID 19.
- El reto es aún más grande, pues se observa que para el ejercicio 2020 con respecto al Censo de Población y Vivienda del INEGI, el rezago educativo, si bien ha disminuido respecto al censo y conteo anterior, sigue representando una parte importante de la población de 15 años y más.
- Asimismo, es importante observar que mucha de la concentración del rezago educativo se encuentra disperso en las localidades más alejadas del Estado. Lo que dificulta el acceso operativo.



Rezago educativo en Veracruz

Estado de Veracruz Población de 15 años y más en Rezago Educativo

Entidad	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada		Rezago total	%
Estados Unidos Mexicanos	93,985,354	4,456,431	4.7	8,100,189	8.6	15,564,034	16.6	28,120,654	29.9
Veracruz	6,098,206	517,798	8.5	798,126	13.1	1,121,691	18.4	2,437,615	40.0
% de Concentración de Reazago	6.49	11.62		9.85		7.21		8.67	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, utilizando la metodología del INEA.

En el Contexto Nacional, Veracruz concentra el 11.62% de la población analfabeta, el 9.85% de población sin Primaria y el 7.21% de población sin Secundaria, lo que representa el 8.67% del total del rezago educativo.



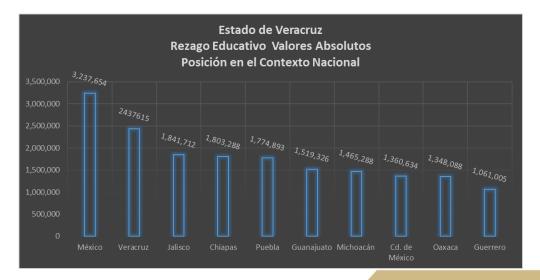
^{*} El momento de referencia es el 15 de marzo de 2020.

Estado de Veracruz Ubicación del Rezago Educativo en el Contexto Nacional valores absolutos

Posición	Entidad	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
1	México	12,862,124	372,454	2.9	851,705	6.6	2,013,495	15.7	3,237,654	25.2
2	Veracruz	6098206	517798	8.5	798126	13	1121691	18	2437615	40
3	Jalisco	6,193,111	179,014	2.9	548,369	8.9	1,114,329	18.0	1,841,712	29.7
4	Chiapas	3,745,908	512,720	13.7	507,703	13.6	782,865	20.9	1,803,288	48.1
5	Puebla	4,796,903	334,179	7.0	485,756	10.1	954,958	19.9	1,774,893	37.0
6	Guanajuato	4,519,193	238,838	5.3	438,452	9.7	842,036	18.6	1,519,326	33.6
7	Michoacán	3,446,992	242,339	7.0	470,170	13.6	752,779	21.8	1,465,288	42.5
/// 8	Cd. de México	7,547,545	107,444	1.4	331,700	4.4	921,490	12.2	1,360,634	18.0
9	Oaxaca	2,975,786	351,511	11.8	385,999	13.0	610,578	20.5	1,348,088	45.3
10	Guerrero	2,491,307	310,327	12.5	280,283	11.3	470,395	18.9	1,061,005	42.6

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, utilizando la metodología del INEA.

En el contexto Nacional, el estado de Veracruz se ubica en la segunda posición respecto al total del rezago educativo, por debajo del Estado México.





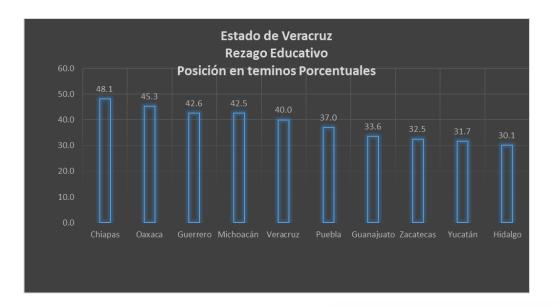
^{*} El momento de referencia es el 15 de marzo de 2020.

Estado de Veracruz Posición del Rezago Educativo en el Contexto Nacional valores porcentuales

Posición	Entidad	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
1	Chiapas	3745908	512720	13.7	507703	13.6	782865	20.9	1803288	48.1
2	Oaxaca	2975786	351511	11.8	385999	13.0	610578	20.5	1348088	45.3
3	Guerrero	2491307	310327	12.5	280283	11.3	470395	18.9	1061005	42.6
4	Michoacán	3446992	242339	7.0	470170	13.6	752779	21.8	1465288	42.5
5	Veracruz	6098206	517798	8.5	798126	13	1121691	18	2437615	40
6	Puebla	4796903	334179	7.0	485756	10.1	954958	19.9	1774893	37.0
7	Guanajuato	4519193	238838	5.3	438452	9.7	842036	18.6	1519326	33.6
8	Zacatecas	1161476	43578	3.8	132815	11.4	201151	17.3	377544	32.5
9	Yucatán	1765837	105704	6.0	182507	10.3	271086	15.4	559297	31.7
10	Hidalgo	2288217	151311	6.6	180333	7.9	355983	15.6	687627	30.1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, utilizando la metodología del INEA.

Respecto al rezago educativo total en números porcentuales y en relación a otros estados, Veracruz se ubica en la quinta posición, por debajo de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Michoacán.





^{*} El momento de referencia es el 15 de marzo de 2020.

Estado de Veracruz Histórico del Rezago Educativo

Año	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
2010	5,415,656	619,394	11.4	933,773	17.2	1,143,490	21.1	2,696,657	49.7
2015	5,960,115	562,781	9.4	922,382	15.5	1,166,779	19.6	2,651,942	44.5
2020	6,098,206	517,798	8.5	798,126	13.1	1,121,691	18.4	2,437,615	40.0
Decremento	682,550	-101,596	-2.9	-135,647	-4.1	-21,799	-2.7	-259,042	-9.7

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010, 2020

INEGI.

Encuesta Inter-censal 2015, INEGI.

Las cifras que arrojan los censos 2010, 2020 y la encuesta inter-censal 2015 realizados por el INEGI, muestran importantes decrementos porcentuales; la población Analfabeta disminuyó en 3 puntos, la correspondiente a la población sin Primaria bajó en 4 puntos y en relación a la población sin Secundaria bajó en 3 puntos.

En términos globales las acciones de atención al rezago educativo en el Estado de Veracruz, se ha logrado disminuirlo en 10 puntos.



Principales Programas del IVEA

- El IVEA atiende a la población de 15 años y más mediante el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), con el cual brinda educación inicial (alfabetización), primaria y secundaria totalmente gratuita a las personas que se encuentran en rezago educativo.
- De acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2021 del Instituto, la meta para el ejercicio fiscal era que 17,880 adultos se alfabetizaran, 4,835 concluyeran su primaria y que 8,775 salieran del rezago educativo al concluir su secundaria.



Principales Programas del IVEA

- Sin embargo, derivado de la pandemia por el virus del COVID 19, en vista de que todavía las actividades no se reanudaron en un 100% y que todavía los niveles de contagio no cesaron, por lo que INEA realizó una reprogramación de las metas con la cual se planteó que 1,403 adultos se alfabetizaran, 3,556 concluyeran su primaria y 8,775 terminaran su secundaria.
- De lo anterior, con los esfuerzos realizados por el instituto, se logró alfabetizar a 1,541 adultos, que terminaran primaria 2,398 y que concluyeran su secundaria 5,760.
- Lo anterior hizo que el instituto cumpliera el 71% de la meta anual reprogramada.



Impacto de la emergencia sanitaria en la operación, manejo control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo

- Impacto de la emergencia sanitaria. El impacto en cuanto a la operación, manejo control y reporte del fondo, fue mínimo, ya que las funciones administrativas que conllevan la operación, destino y aplicación de los recursos se llevaron a cabo en tiempo y forma y en apego a la normatividad vigente aplicable, en cuanto al reporte y auditorías no hubo ningún impacto porque los Entes Fiscalizadores realizaron las auditorías al Fondo "FAETA", en las fechas reprogramadas a través de medios electrónicos o digitales, sin afectaciones de impacto.
- Afectaciones y Retos. Las labores administrativas aún con la emergencia sanitaria, continuaron llevándose a cabo, de manera virtual y presencial, de manera escalonada. En cuanto a si fue la misma situación que en el ejercicio 2020, se puede indicar que si, en lo relativo al cierre de los ejercicios, ya que en ambos ejercicios, se efectuó la gestión ante el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, para obtener la autorización y transferir del Capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) a los Capítulos 2000 y 3000, para el ejercicio 2021, recursos del orden de \$20,680,000.00 (Veinte millones seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), lo que conllevó a organizar y preparar, los procesos licitatorios de forma expedita, en los últimos días del mes de diciembre, para dejar comprometidos y devengados los recursos citados al 31 de diciembre del ejercicio 2021.

Impacto de la emergencia sanitaria en la operación, manejo control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo

- Buenas prácticas y actividades exitosas. En el ejercicio 2021 se continuó la implementación de las actividades laborales bajo la modalidad de "Trabajo en casa", permitiendo continuar la operatividad en las actividades esenciales y no esenciales, a fin de cumplir con los compromisos financieros en el periodo, así como cierre contable de cada mes y cierre del ejercicio fiscal 2021.
 - La salvaguarda en materia de salud de todos los trabajadores que realizaron las labores administrativas, mediante la implementación de filtros sanitarios en las Instalaciones de las Oficinas Centrales.
 - Distribución de material de limpieza en Oficinas Centrales, Almacenes y en las 25 Coordinaciones de Zona distribuidas a todo lo largo y ancho del Estado de Veracruz.
 - Sanitización de las Instalaciones de Oficinas Centrales, una vez al mes.
- Consecuencias y adversidades. Las consecuencias de la emergencia sanitaria que se haya obtenido un subejercicio, ya que, a raíz de la emergencia sanitaria, se disminuyo el trabajo en campo, lo que ocasionó una reducción sustantiva en el cumplimiento de metas y por ende, al cierre del ejercicio en el capítulo 4000 hubo recursos sin ejercer al no haber pago de apoyos económicos a figuras solidarias.

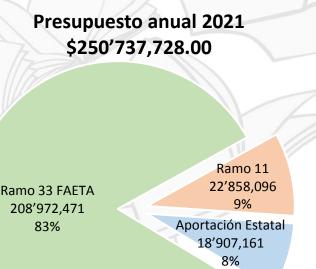


Impacto de la emergencia sanitaria en la operación, manejo control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo

- Adversidades. En cuanto a las adversidades, se puede decir que no hubo, porque la operación y manejo del fondo se realiza en apego a la normatividad vigente aplicable, como es la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, la emergencia sanitaria, no impacta en este sentido la manera de ejercer los recursos.
- **Principales retos en la operación del Fondo en 2022.** Es el cumplimiento de metas y que se ejerza al 100% el recurso destinado al capítulo 4000 que es para el pago de figuras solidarias.



Porcentaje de las aportaciones al Instituto



Los recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA) en el ejercicio fiscal 2021 fue de \$250'737,728.00; con 3 fuentes de financiamiento y los siguientes porcentajes de asignación.



Porcentaje de las aportaciones al Instituto

	Ejercicio	M onto	Incremento P	orcentaje
-	2020	199,917,355		
	2021	208 , 972 , 471	9,055,116	4 5 3

Se ha incrementado el monto asignado del FAETA al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, comparativamente con 2020, en un 4.53% que equivale a \$9'055,116.00

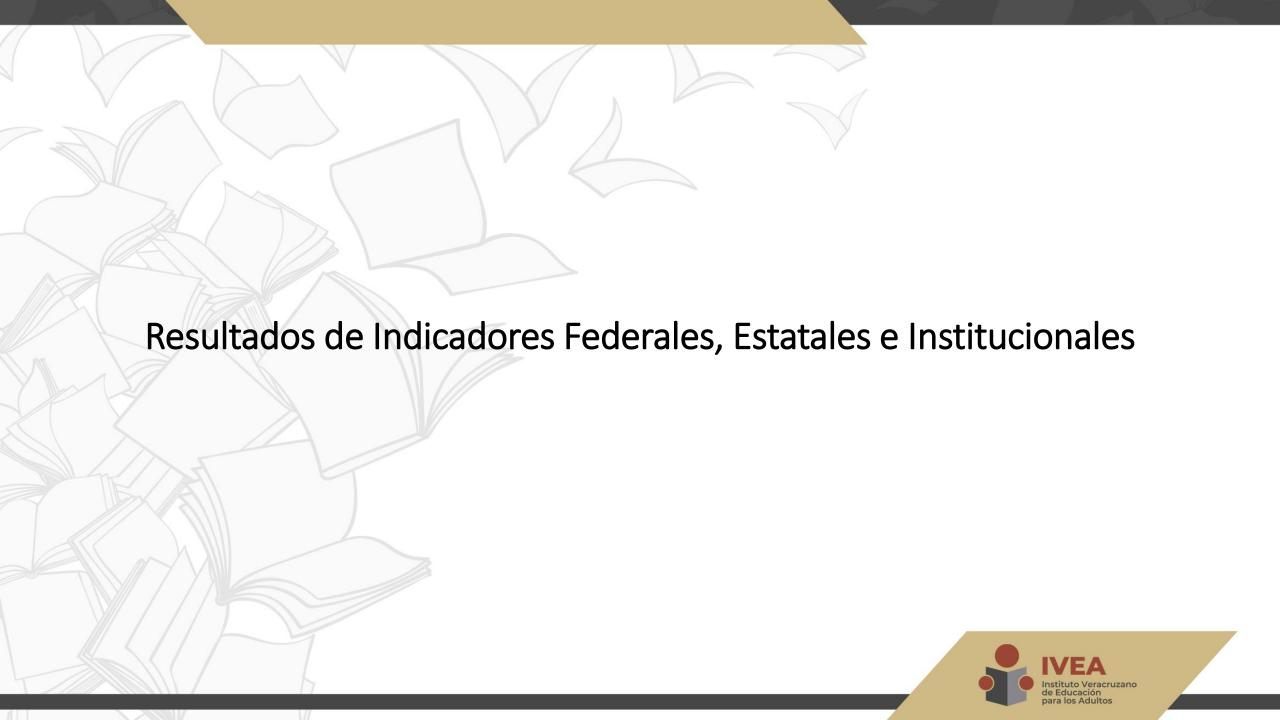
En virtud de que, el porcentaje que representa el Fondo Federal FAETA es del 83% de los ingresos del Instituto, su disminución o falta representaría un impacto sumamente considerable al financiamiento de las actividades educativas sustantivas que realiza el IVEA.



Destino que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo

- **Destino de los recursos.** La asignación de dichos recursos se realiza en función a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado por Capítulo y por Partida, en este sentido, los recursos son **destinados** a dos rubros, para el pago de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias. Dentro del Gasto Corriente se encuentran los Capítulos:
 - **1000.-Servicios Personales.** Se realizan en apego a los Catálogos de puestos y Tabuladores de Sueldos que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplicables al ejercicio 2021 y al Contrato Colectivo vigente.
 - 2000.-Materiales y Suministros
 - 3000.-Servicios Generales
 - 4000.-Otros Subsidios Educacionales.- Son las transferencias que se efectúan al Patronato de Fomento Educativo para el Estado de Veracruz, A.C. (Asociación Civil), para el pago de la figuras solidarias, en base a la productividad que se genera a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), que es el Sistema de registro nacional y control electrónico de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos que atiende el INEA dentro de sus programas educativos; sistema que emite los reportes de gratificación, mismos que son validados.
- **Disposición a la sociedad y consulta.** Dichos resultados son públicos a través del Portal de la Página de Transparencia del IVEA, liga <u>ivea.gob.mx</u>; dentro del Apartado de Obligaciones de Transparencia Comunes, en cumplimiento al Artículo 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En la fracción XXXI se encuentran publicados los Reportes Financieros referentes al Gasto por Capítulo, Concepto y por Partida así como los Informes Financieros, Contables, Presupuestales y Programáticos correspondientes al ejercicio 2021.





Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios o Actividades Institucionales) Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
> / \	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.	-0.33		0.00%
Fin	Variación porcentual del índice del rezago educativo.	-0.09		0.00%
	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	1,602.86	47.05	2.94%
	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	245.52	107.29	43.70%
Propósito	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas.	65	59.97	92.26%
	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar.	100	68.92	68.92%
Componentes	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	100	110.99	110.99%
	Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido.	69.71	64.62	92.70%
	Porcentaje de alfabetizadores con formación continua.	45.29	35.28	77.90%
	Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	77.19	92.69	120.08%
	Porcentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido.	70.47	74.31	105.45%
	Porcentaje de asesores educativos con formación continua.	45.06	37.93	84.18%
	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.	81.28	64.55	79.42%
Actividades	Porcentaje de certificados entregados.	81	79.23	97.81%



MIR Federal SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Logro	% de cumplimiento
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	-0.04%	0.07%	-175.00%
	Porcentaje de población analfabeta de 15 años y más que concluye el nivel inicial.	0.30%	0.30%	100.00%
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	0.40%	0.30%	75.00%
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	0.80%	0.50%	62.50%
	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVyT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	36.20%	29.20%	80.66%
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	21.80%	6.30%	28.90%
Componentes	Porcentaje de educandos/as hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en iniciala y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	40.70%	17.40%	42.75%
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	90.00%	67.50%	75.00%
/////	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	7.00%	6.40%	91.43%
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	100.00%	35.00%	35.00%
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT.	17.80%	33.20%	186.52%
Actividades	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT.	82.20%	66.80%	81.27%



Indicadores del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento de las Entidades Federativas (SIPSE-EF) de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

Nivel de	Nombre del Indicador	Moto	Logra	% de
Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Logro	cumplimiento
Propósito	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.	8,777	5,765	65.68%
7/	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial respecto a la meta	17,888	1,544	8.63%
	Porcentaje de personas que concluyen la Primaria respecto a la meta	4,837	2,400	49.62%
Componentes	Porcentaje de personas que concluyen la secundaria respecto a la meta	8,777	5,765	65.68%
	Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel inicial	45,745	2,055	4.49%
	Porcentaje de exámenes acreditados en Primaria.	34,130	20,215	59.23%
	Porcentaje certificados entregados por los educandos que concluyen el nivel Primaria	3,920	1,684	42.96%
	Porcentaje de exámenes acreditados en Secundaria	77,413	31,718	40.97%
	Porcentaje de certificados entregados en secundaria respecto a los			
Actividades	certificados solicitados-elaborados en este nivel.	7,143	4,557	63.80%



Los lineamientos de Control Interno contemplan los componentes del Control Interno (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control e Información y Comunicación) que permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia del Fondo "FAETA" y del manejo de los recursos en general, en materia de control interno y valores éticos.

Estructura.- Sí, se cuenta con una estructura orgánica, misma que fue validada por la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, con oficio No. AEO/001/2016 de fecha 22 de marzo 2016 quedando asentada oficialmente en el Registro Estatal de Estructuras Orgánicas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, con la clave: IVEA-04-AEO-001-288, y que es la vigente actualmente. Durante el ejercicio 2021 no se han presentado cambios.

Autoridades, y responsabilidades.- La Estructura Orgánica y los manuales de organización y procedimientos, definen la autoridad y responsabilidad y segregan y delegan funciones, delimitan facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra ó contabiliza las operaciones, evitando que dos ó más de éstas se concentren en una misma persona, además, se cuenta con sistemas y/o procesos de comunicación y de información que definen quien es responsable de cada función específica, se tienen implementadas diversas actividades de revisión, aprobación, autorización, verificación, conciliación y supervisión así como la evidencia documental y/o electrónica de su ejecución.

Funciones.- Cada servidor público tiene claramente definida su función de acuerdo a los manuales administrativos y a las actividades que tienen designadas, mediante la supervisión se verifica que cada empleado cumpla con la función de su puesto, las relaciones de autoridad así como las funciones y actividades están perfectamente delimitadas entre el personal del Instituto, toda vez que, cada quien conoce lo que tiene que hacer, por ende las personas que desarrollan las actividades están agrupadas bajo la supervisión de un Jefe, que ejerce sobre ellas autoridad, siendo cada quien responsable de su trabajo.

Competencia profesional y capacitación de personal.- En cuanto a la capacitación en el IVEA no existe propiamente un programa de trabajo que incluya un apartado de capacitación en estos temas y una calendarización, porque el IVEA se adhiere a los Cursos de Capacitación que nos ofrecen de manera gratuita, la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subdirección de Servicio Público de Carrera, la Secretaría de Educación a través de la Oficialía Mayor, Subdirección de Recursos Humanos y Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal, la Contraloría General a través de la Dirección General de Desarrollo Administrativo, el Órgano de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz "ORFIS" y las invitaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación "ASF", en este sentido, nos acogemos a los cursos que dichas instancias promueven.



Establecimiento de objetivos y tolerancia al riesgo, identificación, análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, identificación de riesgos de corrupción y fraude, actividades de control (políticas y procedimientos). Se encuentran contenidos en las documentales que se han desarrollado con motivo de atender el "Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Veracruz", que establece la instalación del COCODI, emitido en la Gaceta Oficial del Estado el 8 de abril del ejercicio 2020, como son: la Guía Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) del IVEA, Cuadernillo del Comité de Control Interno y Desarrollo Institucional junio 2022, Mapas de Riesgo Administrativo, los Procesos Relevantes Susceptibles de Riesgos; principalmente; que detallan el establecimiento de objetivos y tolerancia al riesgo, identificación, análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, identificación de riesgos de corrupción y fraude, actividades de control (políticas y procedimientos), actividades de control para las tic (tecnologías de información y comunicaciones), información relevante y de calidad, comunicación interna y actividades de supervisión (evaluaciones y autoevaluaciones).

Operación del COCODI en el ejercicio 2021.-En base al Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Veracruz, emitido en la Gaceta Oficial del Estado el 8 de abril del ejercicio 2020, este Instituto continuó con los trabajos en materia de control interno, que se habían iniciado en el ejercicio 2019, con motivo de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación al Fondo "FAETA", sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria, dichas actividades se vieron afectadas, con el atraso consecuente.



En este tenor, durante el ejercicio 2021, y en base a lo que indicaba el Acuerdo publicado en la Gaceta de fecha 8 de abril 2020, y ante la disyuntiva del proceso para la integración del COCODI al interior del IVEA, se continuó con el desarrollo de los trabajos, para lo cual se preparó un cuadernillo denominado "Acciones de Control Interno y Desarrollo Institucional del IVEA", mismo que fue distribuido mediante los oficios circulares Nos. SA/0021/2021 y SA/0024/2021, conjuntamente con cuatro cuestionarios con claves SICI-CE-01, SICI-PP-02, SICI-PP-03 y SICI-PP-04, a todo el personal adscrito a cada una de las áreas de la Dirección General de este Instituto, para que una vez requisitados, fueren revisados y analizados por el personal designado para la operación del tema COCODI.

En este proceso, y con fundamento en el Acuerdo señalado, artículo 11, mediante el oficio No. DG/SA/0992/2021 de fecha 6 de diciembre del ejercicio 2021 se solicitó a la Contraloría General del Estado la designación del Enlace de Ética que formaría parte del Comité de Control y Desempeño Institucional, a lo cual con oficio No. CGE/DGFIAPE/SFSICI/016/01/2022 de fecha 25 de enero del ejercicio 2022, se nos informó que el IVEA de conformidad a la "Guía para el Seguimiento a la Aplicación del SICI en los Entes que no tengan COCODI instalado" se integraría un equipo de trabajo de Seguimiento a la aplicación del SICI análogo, que lleve a cabo algunas actividades cuyos resultados se deberían remitir al Coordinador del SICI en la Secretaría de Educación de Veracruz, que es el que corresponde al IVEA.

Por lo antes expuesto, con fundamento en la Guía aludida, este Instituto no tiene integrado un Comité como tal, pero si se tiene instalado un **Equipo de Trabajo de Seguimiento a la Aplicación del SICI**, el cual, tuvo su Primera Sesión Ordinaria en fecha 18 de marzo del ejercicio 2022, en base a oficio No. DG/SA/0307/2022 signado por el Titular del IVEA, mediante el cual nombra a los integrantes de dicho equipo de trabajo, así como, las propuestas y diseños para la elaboración del Cronograma de Actividades General "SICI-C-09-1" y las estrategias programadas.

En cuanto a, si este Comité ayuda a solventar lo relacionado al control Interno que solicitan los auditores respecto al Fondo, es importante indicar que si, ya que con la presentación de todas las documentales que sustentan y comprueban los trabajos que se han llevado a cabo desde los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y que se adjuntan en esta respuesta, derivado de la Auditoría al Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos "FAETA" del ejercicio 2021 por parte de la Auditoría Superior de la Federación, no se tuvieron observaciones en materia de Control Interno, como se muestra en la Cédula de Resultados Finales de fecha 12 de mayo del ejercicio 2022.



Capacitaciones recibidas en materia del Fondo

Si, se presenta evidencia que sustenta que los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo han recibido capacitación referente a estos temas:

Curso "Tratamiento de las Transferencias Federales en la Contabilidad Gubernamental"

Curso "Ley de Disciplina Financiera. Implicaciones para los Entes Públicos Locales"

Curso "Inducción para la Elaboración de Manuales de Contabilidad"

Necesidad de capacitaciones.

Manejo del Recurso del Fondo "FAETA"



Mensaje sobre el Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 en Veracruz.

Es importante indicar que el origen, gestión, destino, aplicación y ejercicio del Fondo "FAETA" en la vertiente de Educación para Adultos, se encuentra debidamente regulado, ya que el marco normativo es claro, suficiente y específico, definiendo los procesos de distribución, gestión y aplicación.

Derivado de las evaluaciones que nos han efectuado a lo largo de éstos 10 años, ha permitido en la parte administrativa, diseñar los procesos de administración, ejecución y gestión del Fondo "FAETA" para que formen parte de los Manuales de Procedimientos de este Instituto.

En cuanto a mejoras, se reitera que la gestión del Fondo está debidamente regulado, normado, y debidamente auditado año con año, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, por tanto, las deficiencias detectadas en las auditorías han sido enfocadas básicamente a Controles Internos en la parte administrativa.

